

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-MA-398-2006*

Núm. Expte.: DE-MA-398-2006.

Interesado: Francisco José Vicente Sacón (DNI: 24.788.644-A).

Último domicilio conocido: Meridiana, 73, 29004, Málaga.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-398-2006, procedimiento sancionador incoado por: Baldeo con agua potable del acerado núm. 73 de la C/ Meridiana, incumpliendo con ello el Decreto 240/2005, de 2 de noviembre, por el que se regulan medidas excepcionales ante la situación de sequía en el municipio de Málaga, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.g), del R.D. Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; leve, art. 315.j) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de hasta 6.011 euros.

Acto notificado: Incoación y Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 17 de mayo de 2007.- La Instructora del Procedimiento, M.<sup>a</sup> Victoria García García.

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Pliego de Cargos del expediente sancionador DE-MA-63-2007.*

Núm. Expte.: DE-MA-63-2007.

Interesado: Inmuebles Tres Hijos, S.L.

último domicilio conocido: Partido de Padón, s/n (Casa Los Leones), 29680, Estepona (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Pliego de Cargos del expediente DE-MA-63-2007, procedimiento sancionador incoado por: Relleno de tierras, invasión de cauce público, desbroce, movimientos de terreno y construcción de escollera, así como construcción de piscina dentro del dominio público hidráulico, todo ello sin autorización de este Organismo de Cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; Muy grave, art. 317 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción: Multa de 300.506,06 hasta 601.012,10 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de devolver el terreno a su estado originario, dando conocimiento de tal circunstancia a este Organismo de Cuenca para su posterior comprobación.

Acto notificado: Pliego de Cargos de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento del Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 17 de mayo de 2007.- La Instructora del Procedimiento, M.<sup>a</sup> Victoria García García.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 5 de junio de 2007, del Ayuntamiento de Albolote, de corrección de errores de bases para la selección de personal laboral (BOJA núm. 109, de 4.6.2007).*

Detectado error material en las bases publicadas en el BOJA de 4.6.07, se procede a su corrección:

### 1. Objeto de la convocatoria.

«Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad mediante promoción interna de las plazas que se relacionan en el Anexo de las presentes bases mediante el sistema de concurso-oposición de méritos, vacantes en la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento de Albolote, con las retribuciones establecidas en la normativa legal vigente, y correspondientes a la Oferta Pública de Empleo de 2007.»

### BAREMACIÓN CONCURSO

Fase 1.<sup>a</sup> Valoración de méritos alegados por los/as aspirantes: Experiencia profesional:

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Pública Local, en plaza o puesto de especialista, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el Organismo competente: 0,10 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Pública distinta de la Administración Pública Local, en plaza o puesto de especialista, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el Organismo competente: 0,05 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas, en plaza o puesto de especialista, acreditado a través de certificado de empresa, certificado de contrato visado por el Inem y certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social: 0,02.

Albolote, 5 de junio de 2007.- El Alcalde-Presidente, Vicente M. Ballesteros Alarcón.